

NOMBRA EN CALIDAD DE CONTRATA A,
DOCENTE QUE INDICA

Independencia, 29 MAY 2015

DECRETO ALCALDICIO N° 807 /2015

LA ALCALDIA DECRETO HOY:

VISTOS: Lo dispuesto en el artículo N°25 y siguientes de la Ley N°19.070, Estatuto de los Profesionales de la Educación; la ley N°20.501 "calidad y equidad de la Educación; y las facultades que me confieren la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

TENIENDO PRESENTE:

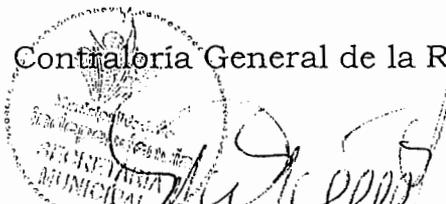
1. La necesidad del Departamento de Educación de contar con una extensión horaria por PME del Liceo Gabriela Mistral.
2. La Orden de Trabajo N°390 de 05 de Mayo del 2015, del Jefe DAEM.

D E C R E T O :

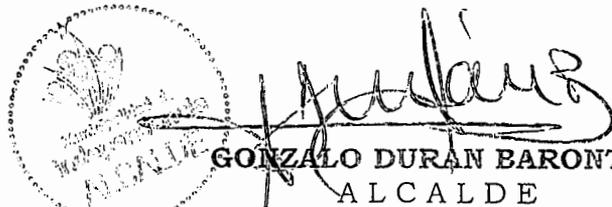
1. - **DISPONGASE** la contratación en calidad de **CONTRATA**, de docente que se indica:

Nombre del Empleador	MUNICIPALIDAD DE INDEPENDENCIA, DEPARTAMENTO DE EDUCACION
Nombre	ALEJANDRA ANDREA RODRIGUEZ MORALES
Cédula de Identidad	██████████
Fecha de Inicio	01 de Abril del 2015
Fecha de Término	29 de Febrero del 2016
Tipo de funciones	DOCENTE DE FILOSOFIA
Número de Horas	18
Jornada	Escolar Completa
Nivel o modalidad	Educación Media
Calidad de la designación	CONTRATA
Establecimiento	LICEO GABRIELA MISTRAL
Item	215.21.02.000.000.000 "Personal a Contrata".

ANOTESE, COMUNIQUESE, Y TRANSCRIBASE a la Contraloría General de la República, para su registro, hecho, **ARCHIVASE**.



MARIA NUÑEZ SEPULVEDA
CONTADOR AUDITOR
SECRETARIA MUNICIPAL



GONZALO DURAN BARONTI
ALCALDE
MUNICIPALIDAD DE INDEPENDENCIA



JLH/EMB/CCF/RHS/mjv.

TRANSCRITO A: Contraloría General de la República - Alcaldía - Secretaría Municipal, - Jurídico - Control - Dideco - Daem - Establecimiento - Interesado (a) - Oficina de Partes